

Dieciséis municipios tendrán que poner límites a los coches a partir de 2023

La nueva ley de Cambio Climático amplía a las poblaciones de más de 20.000 habitantes las medidas para mitigar la contaminación del tráfico

M. BUITRAGO

MURCIA. Las medidas para mitigar la contaminación generada por el tráfico urbano se extenderán a 16 municipios de la Región que tienen más de 20.000 habitantes, sobre todo aquellos con problemas de calidad del aire, según las modificaciones introducidas en la ley de Cambio Climático y Transición Energética recién aprobada en el Congreso de los Diputados. En la propuesta inicial, solo los municipios de más de 50.000 habitantes (Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura) estaban obligados a adoptar restricciones del tráfico y planes de movilidad urbana sostenible no más tarde de 2023.

Con la reforma introducida en la ley –ha pasado al Senado para se-

guir con su tramitación–, los planes para mitigar la contaminación de los tubos de escape, entre otras medidas, alcanzarán a otros 12 municipios de la Región: Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, La Unión y Yecla. Deberán establecer zonas de bajas emisiones de CO₂, así como abordar la protección de áreas sensibles como los centros escolares y sanitarios, según explica el Ministerio.

Otros deberes que deberán cumplir los municipios con problemas de calidad del aire antes del año 2023 consisten en establecer planes para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo. También deben mejorar el transporte público y electrificar las redes, sobre todo para los vehículos privados.

Asimismo, la nueva ley establece que el Gobierno regional y los municipios de más de 100.000 habitantes (Murcia y Cartagena) tendrán que elaborar planes de energía limpia, centrados en la electrificación de la red de transporte público y el uso de combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero.

Autoconsumo eléctrico

Además, se habilita a las administraciones públicas a establecer incentivos para la introduc-

ción de energías renovables en la rehabilitación y el fomento del autoconsumo. Especialmente, se facilitarán las instalaciones fotovoltaicas en las comunidades de vecinos y la calefacción y refrigeración cero emisiones. La generación fotovoltaica tiene especial incidencia en la Región, donde hay 3.332 pequeñas plantas de autoconsumo que generan 51 megavatios. En el último año, estas instalaciones han crecido un 30%, aunque está por debajo de la me-

dia en este segmento, ya que predominan hasta ahora los grandes parques fotovoltaicos.

En relación al transporte, se promoverá el uso del ferrocarril de viajeros. Se buscará también la eficiencia energética del transporte de mercancías por tren. En este ámbito, la ley mandata al Gobierno a establecer objetivos para potenciar el transporte por ferrocarril, lo cual revaloriza la importancia estratégica del Corredor Mediterráneo en construcción.

LOS DATOS

► **Más de 50.000 habitantes:** Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura.

► **Más de 20.000 habitantes:** Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, La Unión y Yecla.

► **Medidas.** Fijar zonas de bajas emisiones. Facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta y otros medios de transporte activo. Fomentar el uso de vehículos eléctricos y puntos de recarga. Las medidas varían según el tamaño de población y los problemas de calidad del aire.

La norma apuesta por potenciar las mercancías por ferrocarril, lo cual revaloriza el Corredor Mediterráneo



Tráfico en la Gran Vía de Murcia, ayer a mediodía. NACHO GARCÍA / AGM

Apoyo a las fincas agrícolas para aumentar su capacidad como sumideros de carbono

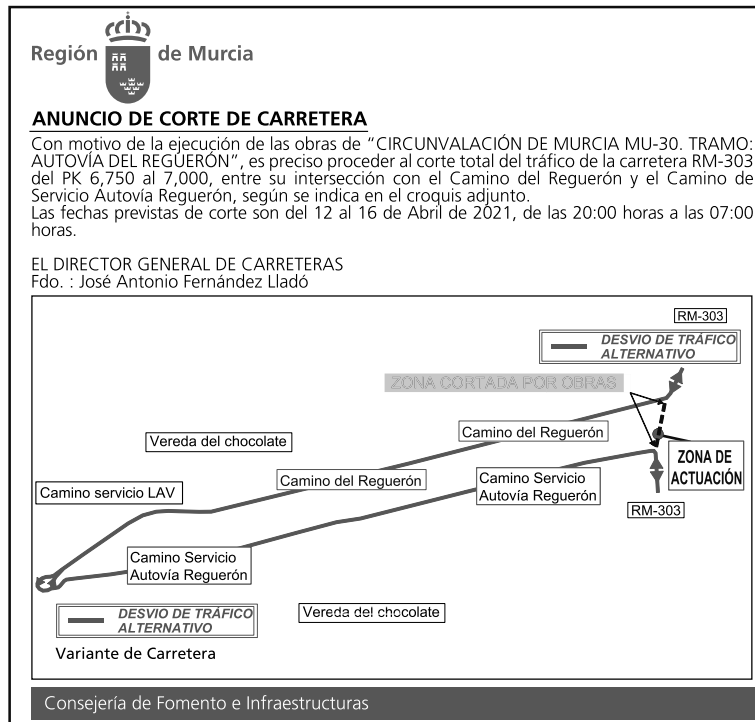
M. B. B.

MURCIA. La ley de Cambio Climático apuesta por incentivar la participación de los propietarios y gestores públicos y privados, especialmente los del sector agrario y forestal, en el aumento de la capacidad de captación de CO₂ de los sumideros de carbono. Para ello, junto con su identificación, evaluación y seguimiento, se fomentarán sus cobeneficios y el apoyo a la bioeconomía, como motor de desarrollo de las zonas rurales. La interprofesional del Limón y del Pomelo (Ailimpo) ya ha establecido la huella de carbono de su actividad, así como el valor de la captación de CO₂ en las plantaciones de cítricos.

Asimismo, la norma prevé medidas para la protección de la biodiversidad y sus hábitats frente al cambio climático y la elaboración de una estrategia específica que incluirá las directrices básicas para la adaptación al cambio climático de los ecosistemas naturales y de las especies silvestres españolas, así como las líneas básicas de restauración y conservación de los mismos, con

especial referencia a los ecosistemas acuáticos o dependientes del agua y de alta montaña. La Red Natura 2000 también tendrá que evaluarse y responder a los nuevos escenarios climáticos, incide el Ministerio. Estos objetivos guardan relación con las medidas para la preservación del Mar Menor y la declaración de sobreexplotación del acuífero del Campo de Cartagena.

También en este contexto de más responsabilidad con la naturaleza se da un paso importante al consolidar la conservación del patrimonio natural y la ordenación territorial con el desarrollo de proyectos de energías renovables, señala el departamento de Teresa Ribera.



EMPRESA EXPORTADORA precisa:

***Comercial** para departamento de exportación con alto nivel de inglés y francés, se valorará también alemán.
***Administrativo/a**, se valorará conocimientos de inglés y francés.
Interesados mandar curriculum a: seleccionpersonal@promer-asesores.com